

SUSCRICION PARA PAMPLONA. Un mes... 5 reales. Tres meses... 14. Seis meses... 27. Doce meses... 50. ULTRAMAR. Sei meses... 60 reales. Doce meses... 100. PAGO ADELANTADO.

El Eco de Navarra

DIARIO DE INTERESES MORALES, MATERIALES Y POLITICOS

SUSCRICION PARA FUERA DE PAMPLONA. Tres meses... 16 reales. Seis meses... 30. Nueve meses... 44. Doce meses... 56. EXTRANJERO. Tres meses... 47 reale. Seis meses... 92. PAGO ADELANTADO.

La no devolución del periódico por los suscritores de fuera de la capital indica que continúa el abono.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES. TELEFONO N.º 7.

Redaccion, Administracion e Imprenta, Paseo de Valencia, 36, bajo y calle de San Gregorio, 25.

Pamplona 19 de Abril de 1891.

ENYESADO DE LOS VINOS.

Por la importancia que merece el asunto con que encabezamos estas líneas no vacila EL ECO DE NAVARRA en acoger en sus columnas el artículo siguiente publicado en el "Boletín mensual de la Cámara de Comercio de Bilbao:

La cuestión de si es ó no nocivo á la salud el enyesado de los mostos, alcanza una larga historia. Ya en 1858 aparecieron en Francia las discusiones sobre esta materia, fijándose entonces la dosis de un gramo de sulfato de potasa por litro como el límite extremo, teóricamente hablando, que debía permitirse para que un vino tuviera las condiciones determinadas por la higiene.

Viniéron enseguida las reclamaciones contra esta medida, fundadas en que ciertas circunstancias podían, aun sin hacer empleo del yeso, influir en la presencia del sulfato de potasa en el vino, ó por lo menos aumentar la cantidad en él de esta sustancia. Suadía, que, necesitándose azufre algunas viñas con motivo del oidium ó de otra cualquiera enfermedad de esta naturaleza, se cortaban en la época de la vendimia muchos racimos cubiertos de azufre, y este cuerpo extraño, mezclado al mosto, hacía aumentar más tarde la proporción de sulfato contenido en el vino.

Pensóse entonces de que si la ciencia había fijado el máximo de un gramo de sulfato para que un vino fuera aceptado como higiénico, bien pudiéramos los demás—puesto que ninguna responsabilidad contráramos con ello—ser más tolerantes que la ciencia; y dejando á un lado la teoría, que después de todo podría no ser exacta, se convino en admitir la tolerancia hasta los cuatro gramos por litro para el vino destinado á los hospitales militares, que, como es sabido, es el vino tipo en la nación francesa.

Habiendo mostrado á principios de 1880 las autoridades del canton de Zurich el propósito de prohibir la introducción en Suiza de vinos que contuviesen yeso, el Gobierno francés protestó contra esta medida, que creyó altamente perjudicial al comercio de exportación de su país, y con este motivo sometió la cuestión al Comité consultivo de higiene pública de Francia, creyendo tal vez que el expresado Comité destruiría con su autorizada palabra la aversión de las autoridades de Zurich hacia los vinos enyesados; pero no fue así, seguramente, y el Comité de higiene reconoció que "las presunciones científicas mejor fundadas autorizaban á considerar la ingestión

diaria y prolongada del sulfato de potasa en el organismo humano, y á las dos "ais en que aparecía en los vinos enyesados, como capaz de ejercer una influencia perniciosa sobre las vias digestivas.

El 30 de Mayo de 1880, Mr. Gallard, miembro de dicho Comité, presentó una moción en que proponía que la inmundicia de que gozaban los vinos enyesados, merced á la circular del Ministro de Justicia de 21 de Julio de 1858, no debía ya ser oficialmente admitida, y reclamaba que la presencia del sulfato de potasa en los vinos comerciales, resultado ó bien del enyesado de los mostos, de la mezcla directa del yeso ó del ácido sulfúrico al vino, á consecuencia del coupage de los vinos no enyesados con los que lo estaban, no debía tolerarse más que en la cantidad máxima de dos gramos por litro.

Aprobada por unanimidad la moción de Mr. Gallard y transmitida al Ministro de Justicia, envióse por éste, en 27 de Junio siguiente, una circular á los procuradores generales, dictada, sin duda, con mejor deseo del bien que instinto de la realidad, para que no circularan los vinos de cuyos análisis resultasen alteradas en más las proporciones de sulfato de potasa exigidas por el Comité de higiene francés. Pero, ¿qué sucedió? Lo que desde entonces acá viene aconteciendo cada año: que gran número de almacenistas tenían sus bodegas atestadas de vinos elaborados en yeso, que el Ministro de Justicia de la nación francesa comprendió que era menester lastimar grandes intereses para aplicar la doctrina del Comité de higiene, y como la decisión de éste no era, por otro lado, artículo de fé, dictóse segunda circular en 1.º de Septiembre, aplazando por 6 meses la aplicación de la primera; y así, de aplazamiento en aplazamiento, hemos llegado al año actual, en el que una nueva embestida (perdónese la palabra) del Comité de higiene y de uno de sus miembros, Mr. Pouchet, ha vuelto á poner sobre el tapete, si es que alguna vez ha sidoretirada de él, la ya celebrísimacuestión del yeso en los vinos, con la circunstancia agravante de estar pendiente de discusión en aquella Cámara de Diputados la ley que condena el enyesado.

Si el enyesado de los mostos es verdaderamente nocivo al organismo humano—y de esto aún quedará alguna duda á Mr. Fallieres, que de seguro beberá vino con yeso hace muchos años sin menoscabo de su individuo—¿por qué no proscribir en absoluto semejante práctica? Y si no lo es, ¿por qué el Gobierno

español no gestiona activamente la desaparición completa de esa amenaza á la producción española? ¿En qué empresa más beneficiosa que esta para la nación podría ocuparse el Ministro de Estado, siendo el Comercio y la Agricultura las dos principales bases de nuestra riqueza?

No podemos permanecer más tiempo en este estado de incertidumbre continua. Hay, pues, que fijar una doctrina. Dígase enhorabuena, pero oficialmente, que el enyesado es nocivo; persegúense como vinos artificiales los que se elaboran con aquella sustancia, y sepan por fin á qué atenerse el comercio y la producción agrícola de nuestro país. No nos cansaremos de aconsejar á nuesros cosecheros que fabriquen sus vinos completamente puros, sin mezcla de yeso ni de cualquiera otra sustancia extraña. Esmerense en la elaboración, pues de ello depende que el vino á quien ó no condiciones de conservación, ev tanto así el prestigio de nuestros caldos, como ya lo sufrieron nuestros azufres, pimientos y otros frutos, por la codicia estemporánea de algunos traficantes de mala fé.

Hay que arrebatár á Francia el pretexto para esos entorpecimientos periódicos y dificultades inopinadas con que esa nación nos regala de vez en cuando. El aplazamiento de un año para otro de toda medida interruptora, no resuelve la cuestión del enyesado, y lo que el comercio español de vinos desea es que se afirme por completo, y de una vez para siempre, la sanción deleznable en que le colocan las ambigüedades de las disposiciones francesas.

Bien haya, después de todo, la ley contra el enyesado, si de ella ha de resultar que se fabriquen nuestros vinos con toda la pureza y esmero de que son susceptibles, ya que por las condiciones que les dá naturaleza ocupan el primer lugar como vinos de exportación.

EL ECO DE NAVARRA no puede menos de confirmarse en los consejos del escrito anterior, añadiendo por supérte que más que las gestiones diplomáticas de nuestros Gobiernos, más que los esfuerzos de los ministros de Estado en pro de nuestros vinos valdrán los esfuerzos de los viticultores españoles mejorando la fabricación de los caldos.

LA LEY DE LYNCH EN AMERICA.

Los sucesos ocurridos recientemente en Nueva Orleans, demuestran que se hallan todavía en vigor la ley de Lynch en los Estados Unidos de la América del Norte.

Hé aquí la historia de esa ley:

Juan Lynch, coono irlandés de la Carolina del Sur, desempeñaba en aquel estado en el siglo XVIII, el cargo de Juez.

En vista de que los tribunales ordinarios no bastaban para reprimir las tropelías de los criminales y de los esclavos fugitivos, que se habían refugiado en los pantanos del Dismal-Swampf, Lynch fué investido por sus conciudadanos de un poder absoluto tanto en materia criminal como en materia civil.

Legislador y juez á la par, hizo un terrible uso de su derecho soberano, haciendo juzgar y ejecutar, acto seguido á todos los criminales cogidos en flagrante delito ó á aquellos cuya culpabilidad quedaba probada.

Entonces dióse la famosa ley llamada de los Lynch mientos, y que apesar de los tiempos pasados parece que no ha sido aun derogada, no obstante, estar reñida con la actual civilización de los pueblos.

Un periódico francés ha publicado las siguientes cifras que corresponden á las ejecuciones legales y á los linchamientos, realizados en nombre de la justicia de pueblo.

Table with 4 columns: Años, Asesinos, Ejecuciones legales, Lynchamientos. Data for years 1881-1889.

Como se vé, el número de personas que han sido linchadas, excede en mucho al de las ejecuciones legales.

También puede observarse por esas cifras, que en los Estados Unidos no se ejecuta más que el 10 por ciento del número total de los asesinos.

Boletín del Centro escolar dominical DE OBREROS.

A las clases escolares de este Centro acudieron el domingo 12 de Abril 470 alumnos obreros.

Table with 2 columns: Ptas. Cts. and monetary values for savings and expenses.

Del sobrante que resultó de este ejercicio pasarán hoy á la Caja de ahorros municipal ciento setenta y dos pesetas.

Instrucción científica.—Fueron expuestas las obli-

su pena crecieran, mientras que hallandote tranquila se irán sossegando poco á poco.

—Vamos á encontrarles, padre Alejo.

—Hija muestrete cristiana valerosa.

—Es que tengo corazón, y que le amo.

—Bien lo comprendo, pero Dios que dá la pena, dará el consuelo. En estos primeros momentos parece que no es posible hallar tranquilidad ni alivio; pero luego todo esto se alcanza. Pobre Rosal. Acá por que eres seria, buena, generosa y grande, no habías de sentir? Todo esto hace que sientas más!

—Vamos en busca de mis padres.

La jóven y el anciano se dirigieron á la sala, donde en un rincón, llorando con un desconsuelo indescriptible, estaba la madre de Julian, á quien en vano trataba de consolar. Doña Pepilla.—Cerca de ella, inmóvil, pasmada, sin lágrimas y sin expresión, como si estuviese helada, Caridad miraba á su marido, que iba y venía mudiendo la sala á grandes pasos, lanzando alguna vez exclamaciones de ira y de dolor.

—Papá, exclamó Rosa corriendo hacia él.

—Hija del alma! contestó el anciano abriendo los brazos y estrechándole sobre su corazón: no llores por Dios, que vale mas una lágrima tuya que aquel mal hombre que nos ha engañado! No llores, que tienes á tu padre para darte cuantos gustos quieras y hacerte de la vida un cielo!...

Caridad logró romper en llanto. Rosa se acercó á ella, la colmó de caricias y luego, siempre generosa, compadecida de la profunda pena de Mariquilla fué á su lado, y estrechando su plateada cabeza en cariñoso abrazo la dijo:

—No se desconsuele así, amiga mía, que Dios hace bien todo lo que hace, y cuando ha permitido esto, será para bien de todos.

—Ay, Rosa! Tantos años de buena amistad con tus padres y ahora...

—Qué! exclamó impetuosamente D. Pedro. ¿Pien-

sa V. Mariquilla, que los desvergüenzas de su hijo

FOLLETIN DE "EL ECO DE NAVARRA" 18

REGLONES DERECHOS

LINEAS TORCIDAS

NOVELA

POR RAQUEL.

—Pero, ¿qué pasa, doña Pepilla? donde están mis padres?

—Con Mariquilla, en la sala, luego vendrán cuando hayamos hablado.

—¿Entese, por Dios, y saqueme de dudas...

—Eso voy á hacer, hijita, pero te suplico que tengas calma.

—Ay Señor! que agonía diga lo que sea... me está V. crucificando con esas retenciones y esos rodeos. no sabe que tengo valor para sufrirlo todo? Padre hable, que estoy en ascuas...

—Es que Julian...

—Ha muerto?

—No, hija, no; es que estaba en inteligencia con Nieves; esta desaparición del cafetal hace cuatro días, y se sabe que está en la Habana...

—¿Infeliz se ha ido con Julian?

—Si mi pobre Rosita, exclamó doña Pepilla rompiendo en llanto con gran desconsuelo. Aquella desgraciada por mas que se la había advertido y amonestado varias veces, por más que su padre la tenía enseñada para evitar escándalos, logró burlar la vigilancia de todos y escapar á donde la esperaba aquel bribon, que no ha tenido en cuenta la honra de una familia y la vergüenza

de otra. Pobre Rosal! No te desconsueles, por Dios, mi niña, que tu vales cien veces más que toda la casta de Julian, y novios te han de sobrar.

La jóven guardó silencio; primero se puso muy pálida... después el carmin del despecho, de la indignación, del amor propio, ofendido subió en impetuosa oleada á sus semblante; quiso hablar y no supo que decir... un estremecimiento nervioso recorrió todo su cuerpo, y se llevó á la frente que ardía una de sus manos heladas... pobre Rosal! Era muy rudo el golpe! desconfiaba de Julian, pero no tanto! Nunca creó que tenía al enemigo dentro de su casa... ahora se explicaba muy has cosas... miradas de inteligencias mutuas... sonrisas á hurtadillas... palabras en voz baja en momentos de algun descuido suyo... y aquel afán de Nieves de hacer resaltar siempre sus tristezas y la indiferencia de su prometido... ¡tantal! la habían engañado miserablemente... como se engañó á un niño!

Después vino la reacción, su pecho se inchó de sollozos y las lágrimas brotaron á raudales de sus pupilas.

—Calmate, Rosita, por Dios! Esto debe ser obra de Dios por que esa boda no te convenia.

Rosa miró al fraile, á través de sus lágrimas y dijo:

—Es tan grande la herida... Lloro por mí, por mis padres, por la pobre Mariquilla, y hasta esos desventurados... pobre viejo el padre de Nieves! qué desconsuelo será el suyo!

—Eos son los funestos resultados, dijo el P. Alejo, de la educación sin Dios; ahí van á parar las infelices que tienen por pasto diario libros perniciosos y novelas infames; qué será de esa pobre Nieves cuando aburrido de ella, la abandone Julian? á donde irá?

—Al abismo... ya ha dado el paso decisivo... la pendiente es rápida y resbalará por ella hasta el fondo.

—Pero han escrito!

ra, ha sido porque el dueño de la casa no ha dado conocimiento por miedo a los ladrones.

La Guardia civil de Arroz ha denunciado ante el Juez Municipal de aquella villa a varios vecinos de Sesma que se hallaban cortando leña en el monte «Larrat» sin la autorización correspondiente.

Teatro.—Funciones para hoy domingo.—A las tres y media de la tarde la zarzuela en tres actos «Los Madrigales».

A las ocho y media «El salto del pasiego» Mañana lunes se pondrá en escena la zarzuela en tres actos y cinco cuadros de los señores Carrion y Chapí, titulada «La Bruja».

A las ocho y media. Por robo de tres ovejas al vecino de Barillas D. Isidro Ruiz, ha sido preso por la Guardia civil de Cascaute dos vecinos de esta ciudad, los cuales se hallan a disposición del señor Juez de Instrucción de Tudela que instruye el correspondiente sumario.

A consecuencia de una reyerta provida entre varios vecinos de la casa número 16 de la calle de la Mañeta, resultó herido en una oreja de un mordisco, que le produjo Teresa Aristu, uno de los contendientes llamado Francisco Arias, cuyo sugeto fué conducido al hospital provincial, pasando el parte al Juez municipal.

El jueves por la noche se puso en escena la preciosa y siempre aplaudida zarzuela de nuestro paisano Arrieta y que lleva por título «Marina». La ejecución no dejó nada que desear y el público premió a los artistas con espontáneos aplausos hijos del entusiasmo.

Tanto Marina, como Jorge, Roque y Pascual se identificaron con sus papeles; los demás actores y el coro contribuyeron al éxito alcanzado por la obra.

La leyenda del Monje, letra de César Cantú y música de Chapí, fué un verdadero camelo que no perdonarán a la Empresa muchos abonados que gustan salir del teatro para las once.

Es una zarzuelita que no tiene nada de preciosa, con perdón de los programas algunos chistes de buen género y un poco de música del excelente maestro Chapí.

LOS TESTIMONIOS DE CUMPLIDO.

Diariamente se ven, en los periódicos, testimonios supuestos de enfermos cuyo nombre se reemplaza por uno inicial; afortunadamente el público no se deja coger en la red... Pero con sumo gusto insertamos la siguiente carta dirigida a M. Lechaux, farmacéutico en Burdeos. La firma de esta carta garantiza la veracidad de su contenido.

No tengo, querido colega, más que elogios para la preparación de su Rob Lechaux que da resultados verdaderamente sorprendentes. He aquí uno de ellos:—Una joven sufría horriblemente de sarpullidos que le cubrían parte del cuerpo. Seguía un tratamiento durante diez años, sin obtener resultado alguno. En cuatro meses, por medio de su Rob Lechaux, y de su pomada anti herpética, ha obtenido una total curación. Desde hace más de un año, goza de salud completa.

Nory, farmacéutico de la Escuela de París, en Mayenne. A M. Lechaux, farmacéutico en Burdeos.

Comunicado.

Sr. Director de ECO DE NAVARRA.

Muy señor mío y de mi toda consideración: Ruego a V. la inserción de las siguientes líneas en el diario de su ilustrada dirección, por lo cual le da anticipadas gracias su más atento y seguro servidor Q. B. S. M.—C. SALVATIERRA.

En el número 177 del periódico La Democracia correspondiente al 31 de Agosto último apareció un escrito firmado por D. Severo Simavilla con motivo de mis comunicados publicados por aquella fecha. Disculpándose dicho señor de una carta que le dirigí reclamándole la devolución de ciertas sumas que le tenía entregadas, escribió lo que va a continuación y que copio literalmente:

«Tan pronto como se convenció (el Sr. Salvatierra) de que en el acto de conciliación preparatorio de la querrela no había habido avenencia, porque no quise avenirme con sus explicaciones, sino que exigía una retractación cumplida aquel mismo día, por la noche tuvo el atrevimiento, el cinismo de enviarme una carta reclamándome la devolución en el término de veinticuatro horas de 4.251 pesetas (así con pique y todo) que dice haberme prestado, amenazándome en otro caso con la acción judicial.»

«Quizá esperase hacerme desistir de la querrela por el temor de que la sola aserción de entrega de dinero diera pasto mayor a la maledicencia, sostenidas por infame camarilla que en formas más ó menos veladas viene tiempo há dando vueltas a la palabra negocio.»

«Quizá le haya sugerido la idea para ver si mientras durase un proceso irracional, dejaba yo de estorbar en el Ayuntamiento a él y los otros.»

«Pues bien: yo que niego en absoluto haber recibido préstamos del Sr. Salvatierra, que sostengo no haber recibido favores de él ni de nadie, antes bien los he otorgado, le reto a que use las pruebas que según su carta puede disponer, y además declaro que no habiéndome relacionado con el Sr. Salvatierra con anterioridad a los tiempos de la instalación del alumbrado público eléctrico en Pamplona, si me hubiese dado dinero sería en pago de algún cohecho mereciendo ambos caer en los artículos del Código penal.»

El Sr. Simavilla negó, pues, en absoluto haber recibido préstamo alguno.

Ahora bien; en sentencia dictada por el juzgado de esta capital, el viernes 10 del corriente, ha sido condenado D. Severo Simavilla y Sagastibelza al pago de 250 pesetas que le había yo reclamado, cuya cantidad está ya en mi poder.

Si esta cantidad la recibió en pago de algún cohecho él lo sabrá.

Yo, por mi parte, continúo reuniendo pruebas para ir paulatinamente reclamándole el resto de lo que ya le tenía pedido, ó sean las 4.251 pesetas.

Ya se yo que asuntos de esta naturaleza no deben traerse a la prensa, pero ya que hizo pública mi carta, y que con gran cinismo y atrevimiento (esto lo dijo él antes y yo lo digo ahora) me propuso que usase de las pruebas que tenía, quiero por este medio hacer pública mi reparación y demostrar así a ese señor que yo no pido a nadie cantidad que no me debe.

Ahora soy yo quien de conformidad con lo escrito por el Sr. Simavilla declaro no haber tenido relación alguna con dicho señor hasta que fui nombrado Representante de la Sociedad Española de Electricidad desde cuya fecha principió a hacerle las entregas hasta el total que pienso reclamarle.

Cultos.

Santo de hoy.—San Hermógenes.

Santo de mañana.—San Cesáreo.

EN SAN NICOLAS.—A las siete y cuarto de la tarde novena de San José con gozos cantados y Santo Rosario.

EN SAN LORENZO.—Función de la Minerva. A las diez de la mañana Misa parroquial con expuesto que se reservará concluida la Misa.

A las tres y media de la tarde se expone Su Divina Majestad, se cantarán completas, se hará la procesion con el Santísimo concluyendo con la reserva y bendición.

EN SAN AGUSTIN.—La Cofradía del Patrocinio de San José celebra la función anual.

A las diez de la mañana se expone S. D. M. y se cantará tercia y a continuación Misa solemne con sermón que predicará el R. P. Domínguez, Misionero del Inmaculado Corazon de Maria, quedando expuesto en cuarenta horas hasta las cuatro de la tarde en que despues de cantar completas se hará la reserva.

EN LAS DESCALZAS.—Se celebra función al Patrocinio de San José.

A las diez de la mañana Misa solemne con el Santísimo expuesto y sermón que predicará el Reverendo Padre Ubert, Misionero del Inmaculado Corazon de Maria, reservándose concluida la Misa.

LUNES.

EN SAN SATURNINO.—Cuarenta horas, se expone S. D. M. a las cinco y media de la tarde y se reservará a las siete y media concluyendo con el Santo Rosario.

ULTIMA HORA.

Telegrama de la Bolsa

Recibido por D. Antonio García Peña, representante en esta plaza de los señores Benard y C.^a

Madrid 18 (5'45 t.).

BOLSA DE MADRID.

Table with financial data for Madrid: Duda perpetua al 4%, interior 76,15; Titulos pequeños 76,45; Duda amortizable al 4%, exterior 77,50; etc.

BOLSA DE BARCELONA.

Table with financial data for Barcelona: Interior 76,12; Exterior 77,32; Colonial 64,00; Nortes 75,15.

BOLSA DE PARIS.

Table with financial data for Paris: 4% exterior 75,28.

BOLSA DE LONDRES.

Table with financial data for London: 4% exterior 60,00; Londres, a ocho dias vista 25,88; Paris, a ocho dias vista 2,45.

Telegrama del Bolsin.

Madrid 19 (1 m.)

MADRID.

Table with financial data for Madrid: Duda perpetua 4% interior fin etc. 76,15; Id. id. 4% exterior 77,50.

BOLSA DE BARCELONA.

Table with financial data for Barcelona: Interior 76,12; Exterior 77,40.

BOLSA DE PARIS.

Table with financial data for Paris: 4 0/0 exterior 75,31; 3 0/0 francés 94,65; Acciones de Riotinto 533; Id. de Tharsis 168; 4 por 100 Turco 19,05; Banco Ottomano 614.

BOLSA DE LONDRES.

Table with financial data for London: 4% exterior 75,12.

BENARD Y C.^a (Madrid.—Jovellanos, 3. Barcelona.—Escudillers, 53, entresol Paris.—Place de la Bourse, 8.

Representante en esta Plaza D. Antonio García Peña, Mercaderes, 13, 2.^o

SERVICIO TELEGRAFICO

EL ECO DE NAVARRA

Madrid 18 (5'15 t.)

POR FIN...

El Congreso se constituirá el lunes discutiéndose catorce actas graves.

LÍMITES.

Se ha aplazado la demarcacion de límites de Melilla.

SINIESTRO.

Ha naufragado un barco inglés en aguas de las Carolinas resultando noventa ahogados.

CUESTION SOCIAL.

El parlamento alemán ha desechado la pretension de los obreros que desean que la jornada sea de ocho horas.

Fabra.

Administracion de Hacienda

DE LA PROVINCIA DE NAVARRA.

El día 23 del corriente mes de Abril a las once y media de la mañana se venderán en pública subasta en el almacén de la Aduana de esta capital los géneros extranjeros cuyas clases y tasacion á continuación de expresan:

Psts. Cts.

Table with 2 columns: Description of goods and Price. Includes items like 'Lote unico correspondiente al expediente administrativo judicial', 'Tres kilogramos tejido punto de lana', etc.

Lote unico correspondiente al expediente administrativo judicial, núm. 6, de esta provincia y corriente año.

Table with 2 columns: Description of goods and Price. Includes items like 'Veinticuatro kilogramos 500 gramos tejido de algodón', 'Tres kilogramos tejido de lana y algodón', etc.

Lote unico correspondiente al expediente administrativo judicial, núm. 15, de esta provincia y corriente año.

Table with 2 columns: Description of goods and Price. Includes items like 'Tres kilogramos tejido de lana y algodón', 'Tres kilogramos tejido algodón estampado', etc.

Pamplona 18 de Abril de 1891.—El Administrador.

Nodriz.

Hay una de 28 años, que desea criar en su misma casa, calle Mayor, núm. 101, piso 3.^o En esta misma casa informarán. 3-1 p

Camiseria Francesa

DE ELOISA B. DE PARABÉRE.

SAN SEBASTIAN.

El viajante de dicha casa, D. Carlos Poujade, estará unos días en esta población hospedado en la Fonda Maisonnave, esperando el favor que le dispensa su numerosa clientela. 3-1 p

Pasajes para el Brasil.

El día 10 del próximo mes de Mayo, saldrá del puerto de Pasajes el magnífico vapor «PATAGONIA».

Para enterarse de las condiciones y del pasaje, dirigirse a D. Fermín Rodríguez, Estafeta, 18, 3.^o 19, 23 y 26 3-1

Sombreros ingleses.

En el acreditado establecimiento de sombreros de don Miguel Aspiroz, se acaba de recibir un gran surtido de sombreros negros y de colores de bonitas formas y excelente género.

También los hay de paja para la presente estación de lo más moderno.

18-CHAPITELA-18. 8-1 p (a)

Arriendo ó venta

de la casa número 10 de la calle de Eslava de esta ciudad: tiene magníficas bajeras para cualquier industria.

Dirigirse a la calle Mayor, núm 55, 2.^o izquierda. 6-1

Bolas de sal de piedra.

La experiencia demuestra que empleando estas BOLAS en los pesbres, el ganado caballar, mular y vacuno, se conserva sano y vigoroso, y que se obtiene notable economía en los pienso.

De venta, San Lorenzo, 29. d. m. y d. -1

La Isla de Cuba, Mayor, 17.

Hemos vuelto a recibir los ricos escabeches de atún y besugo, así como también el renombrado Vino de Valdepeñas y la Manteguilla Holandesa que solo esta casa expende.

Tanto en este establecimiento como en el La Española, Cármen, 2, saben encontrarán un variado y completo surtido de cuantos artículos comprende el ramo de coloniales y ultramarinos.

Clases inmejorables; precios los que aún no les conocen, solamente visitando estas casas verán su economía. 8-1 (a)

Modista.

Confecion de trajes de última moda. Se enseña a coser en blanco y color y el corte. San Nicolás, 62, principal. Frente a la Iglesia. 15-12

Tornero mecánico

UNICO EN SU CLASE EN NAVARRA CALLE DE LA ESTAFETA, 20.—PAMPLONA.

En este acreditado establecimiento, además de los trabajos propios de la industria de tornería, se hacen todo género de composturas en abanicos, paraguas, sombrillas, bastones, echando cañas a los es-toques, boquillas de todas clases, acordeones, aris-tones y otros instrumentos de música por difícil que sea su arreglo ó compostura, todo ello á precios reducidos. Especialidad en bolas, palillos y objetos de billar.

Dirigirse á Pedro Lapuente, calle de la Estafeta, número 20 — Pamplona. 10-9

A los que hayan estado

EN BUENOS AIRES.

Se gratificará y agradecerá a quien dé noticias seguras de palabra ó por carta respecto de Doña Celerina Bergara, natural de Pamplona, educada en Francia, en qué punto de Buenos Aires vivió ó murió; hace unos 20 ó 25 años marchó allá y dicen que hace 12 ó 14 vivió en la casa de un italiano, en aquella capital.

Dirigirse al procurador de los Tribunales Don Fernando Velasco, Pamplona. 4-2 D

Arriendo de yerbas.

El que quiera tomar en arriendo por tiempo de tres años, en conjunto ó separadamente, las yerbas y aguas de la corraliza de la villa de Traibuenas, y las del Desolado de Rada, denominadas Villar, Atalaya, Salobrar, Carasol, Baldebanzo y Trozo del Pinar, propias del Excmo. Sr. Duque de Granada de Ega, podrá enterarse de las condiciones del arriendo, y dirigir proposiciones en pliego cerrado á los señores D. José María Arilla, administrador de S. E. en dicha villa, y á D. Angel Fernandez que lo es también en Pamplona, calle de Chapitela, número 21, principal, hasta el diez de Mayo próximo en cuyo día á las diez de la mañana se verificará ante Notario público en ambos puntos la apertura de los pliegos cerrados que se les dirijan y se adjudicará el arriendo en Traibuenas á los diez días de verificado el acto, al mejor oferente siempre que cubra la proposición el tipo minimum que se ha prefijado para cada una de dichas corralizas, advirtiéndose que serán desechadas las ofertas que no lleguen á la cantidad que se ha designado y consta en las mencionadas condiciones, y que las proposiciones deben entregarse personalmente, á los administradores ya citados, ó dirigirse por conducto seguro, contenido bajo el sobre exterior de direccion otro cerrado con la oferta y con el lema siguiente: «Proposicion para el arriendo de las yerbas y aguas de la Admiistracion de Traibuenas».

Traibuenas 8 de Abril de 1891.—El Administrador de S. E., José María Arilla. 10 12 19 24 26 30 A-3 7 M 8-3

Servicio de vapores.

de la Compañía Mensajerías Marítimas con salidas de Pasajes todos los 29 de cada mes, de Burdeos los días 5, 20 y 28.

Dirigirse en Pamplona, á D. Martín Galan, San Anton, núm. 10, piso 1.^o 13 x

Oigan ustedes:

Importa al público en general conocer las clases y precios de azúcares, almídones, aceites, bacalaos, bujías, café, chocolates, conservas, galletas, jabones, legumbres, licores, tapiocas, quesos, vinos y demás artículos que se expenden en el almacén de Ultramarinos de SEGUNDO RODRIGUEZ.

12, MAYOR, 12. 5, 9, 12, 16, 19, 23 26, 30. 8-5

Arriendo de yerbas y aguas

en Elordi (Ucar).

Se arriendan en pública subasta las yerbas y aguas del Monte de Elordi, jurisdicción de Ucar, propiedad del Excmo. Sr. Vizconde de Montcabrier, por tiempo de un año, con sus corralizas correspondientes pudiendo pasturar sobre mil cabezas de ganado lanar.

La subasta tendrá lugar en Pamplona el día 30 del corriente mes de Abril, á las once de la mañana ante el Notario público D. Polonio Escóla, Plaza del Castillo, número 11, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto, pudiendo entre tanto dirigirse pidiendo pormenores, á D. Angel Fernandez, administrador de dicho señor Vizconde, calle de Chapitela, núm. 21, principal en dicha ciudad. 9, 12, 15, 19 y 26 5-4

Arriendo de habitacion y bajeras.

Se arrienda el tercer piso de la casa número 15, calle de Compañía, la tienda del número 31 de la calle del Cármen y bajera de la casa número 42 de la calle de San Gregorio, cerca del Ensanche; darán razon en la calle Chapitela, número 21, principal derecha.—Angel Fernandez. 3, 5, 8, 12, 16, 19, 23, 26 y 30 9-6

Arriendo de casa y tierras.

EN ESPARZA DE GALAR.

Una casa, tres huertas, cuatro viñas y trescientas robadas de tierra.

EN OLZA.

44 robadas 8 almutadas de tierra distribuidas en cuatro piezas, dentro de la jurisdicción de dicho pueblo de Olza.

EN PAMPLONA.

12 robadas en el término llamado «Borda de Aizuaín».

14 robadas y 4 almutadas en Donapea Esquiroz.

4 robadas y 8 almutadas en Donapea y Azalla.

2 robadas y 2 almutadas en Chavocoiz.

Dirigirse al administrador que suscribe en Pamplona, calle de la Chapitela, núm. 21, principal derecha.—Angel Fernandez.

3 5 8 12 16 19 23 26 30 9-6

Pérdida.

La persona que se haya encontrado envueltos en un periódico unos cuadernos y cartas que se perdieron el día 11 desde la villa de Aoziz en Pamplona, haga el favor de entregarlos en Aoziz en casa de don Mariano Martín y en Pamplona en la posada de D. Andrés Martín, Bajada de San Agustín, número 2 y se gratificará. 2-2

PASTA PECTORAL

del Dr. ANDREU, de Barcelona.
Remedio seguro contra toda clase de tos por fuerte ó incómoda que sea, facilitando siempre la expectoración.

Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes enfermedades que se presenta la tos.
LA TOS ronca y fatiga, que es síntoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.
LA TOS continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta ó carraspera que unas veces es producida por un humor herpético y otras también por el abuso del fumar, se alivia inmediatamente con estas Pastillas Pectorales.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta Pasta Pectoral.
LA TOS acompañada de ronquera y á veces afonía de la voz que es tan común á los oradores, abogados, profesores, cantantes, actores y demás que tienen que hacer uso de este importante órgano, desaparece pronto con el uso de esta Pasta Pectoral.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se les reproducía de una manera insostenible.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado.
Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACIÓN DEL **ASMA** Ó SOFOCACIÓN DE TODA CLASE, POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS.

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de Asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

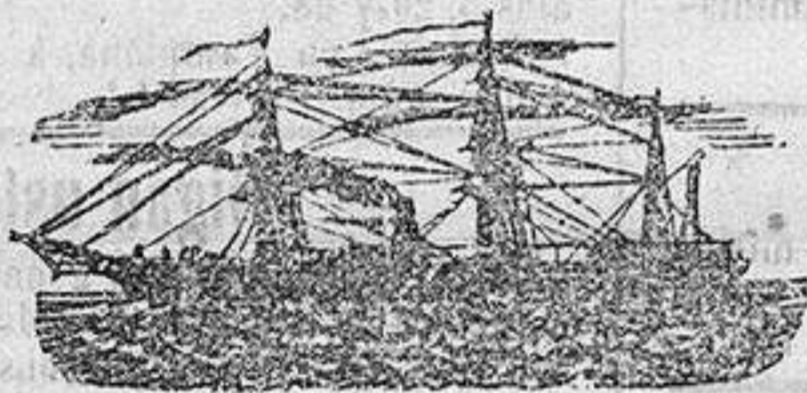
Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, fumando uno dentro de la habitación, de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más agradable sueño.

DEPÓSITO CENTRAL: Dr. Andreu, Barcelona, y pídanse estos medicamentos en todas las buenas farmacias del mundo.

SERVICIOS

DE LA



COMPANÍA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA.

LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.—El día 10 de Oádiz el vapor "Montevideo", para Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

El 20, de Santander, vapor "Ciudad de Santander", para Coruña, Puerto Rico, Habana y Veracruz.

El 30, de Oádiz, vapor "Alfonso XII", para las Palmas, Puerto Rico, Habana y Veracruz.

LINEA DE COLON.—El 6 de Barcelona y el 12 de Vigo, vapor "Reina Mercedes", para Puerto Rico, Habana, Santiago de Cuba, La Guaira, Puerto-Cabello, Sabanilla, Cartagena y Colon.

LINEA DE FILIPINAS.—El 1.º de Mayo Oádiz vapor "Antonio Lopez", para Port-Said, Aden, Colombo, Singapore y Manila.

LINEA DE BUENOS AIRES.—El 26 de Barcelona el vapor "Cataluña", para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LINEA DE FERNANDO POO.—De Oádiz el 30 vapor "Larrache" para las Palmas, Rio de Oro, Dakar, Monrovia y Fernando Poo.

SERVICIOS DE AFRICA.—Línea de Marruecos. El 18 de Barcelona el vapor "Rabat" para Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagón y Mogador.

SERVICIO DE TÁNGER.—De Oádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Oádiz los lunes, jueves y sábados, vapor "Tánger".

Igualmente se expiden billetes para los viajes de venida.

Para más informes en Navarra al Agente en Pamplona Ricardo Samaniego, Plaza del Castillo, 12.

Sub-agentes: en Tafalla, D. José Rech.—En Alsásua, D. Fernando Zubiria.

L'UNION

Compañía francesa anónima de Seguros contra incendios
Fundada en el año 1828.

Capital social, reservas y primas a cobrar
80 millones 320.574 francos.—Balance de 31 de Diciembre de 1890.

La Compañía asegura contra el incendio y contra la explosión del rayo toda clase de propiedades mobiliarias é inmobiliarias. Establecida hace ya sesenta y tres años, garantiza más de 12.608.000.000 de valores y habiendo reembolsado 160.570.000 francos por perjuicios causados por incendios, ha dado numerosas

pruebas de su rectitud en el pago de siniestros.

La Compañía tiene Sub-directores y agentes en los principales centros de las provincias.

Sub director en Pamplona, D. Pedro Riezu y Munarriz, calle Nueva, número 20, piso 3.º

DENTICINA INFALIBLE

Preguntad á millares de madres y os dirán que han curado á sus pequeñuelos en la agonía, que los veían aspirar, y los han salvado con estos polvos prodigiosos. No hay niño que muera de la dentición si los usa, por mal que se encuentre; hacen brotar la baba suprimida, corrian diarreas que le aniquilan, les quitan las erupciones de la boca que les molestan, les arreglan el estómago, les hace arr-jar la

flama, impide los ataques de a'ferosa, y por fin, atiende á todos los accidentes que ocurren en la dentición penosa y difícil, brotando fuertes dentaduras. Caja para seis dias, cuesta 12 reales, y se remite por 2 reales más.—Madrid, calle Sacramento y botica de Fernandez Izquierdo; y al por mayor, plaza de la Villa, 4, laboratorio de F. Izquierdo. Madrid; en todas las boticas y droguerías de España.

GRABADOR

EN METALES

Gran fábrica de sellos de caoutchouc

DE

BERNARDINO LARRAMENDI

Estacion, núm. 2—VITORIA—Estacion, núm. 2.

Se hacen sellos de todas clases para Ayuntamientos, Juzgados, Parroquias y particulares. Precios sin competencia. La única casa representante en Navarra, situada en Pamplona, Calceteros; 4, frente á la Casa Consistorial, platería de la viuda de Sasa, donde pueden hacer los encargos y serán servidos con toda puntualidad.
Se venden frescos de tinta para sellar.

Vino y Jarabé DE DUSART CON LACTO-FOSFATO DE CAL

El Lacto-Fosfato de cal contenido en el VINO y JARABÉ DE DUSART es un reparador de los más enérgicos. Alanza y endereza los huesos de los niños raquíticos; devuelve el vigor y la actividad á los Adolescentes decaídos y linafáticos, y á los que están fatigados por un crecimiento muy rápido. En la Tisis facilita la cicatrización de los pulmones.

Las mujeres embarazadas que recurren al VINO ó JARABÉ DE DUSART soportan su estado sin fatiga alguna, sin vómitos y dan á luz criaturas robustas.

El Lacto-Fosfato de cal enriquece la leche de las Nodrizas y preserva á los niños de la Jarrea y de las enfermedades de desarrollo. Con su benéfica influencia la Dentición se efectúa sin cansancio ni convulsiones.

En una palabra, el VINO y JARABÉ DE DUSART despiertan el apéndice y las fuerzas de los convalescientes y convienen en todos los casos de extenuación y consunción del cuerpo humano.

DUSART, autor de la famosa obra e investigaciones experimentales acerca del Lacto-Fosfato de cal, en PARIS, 8, rue Vivienne.

Alquitran Guyot LICOR CONCENTRADO

se ha experimentado con el mayor éxito en siete grandes hospitales de Paris, contra Constipados, Bronquitis, Asmas, Catarros de los Brónquios y de la Vegiga, Afecciones de la Piel, Picazonas.

El Alquitran Guyot, por su composición, participa de las propiedades del Agua de Vichy, siendo mucho más tónico. Así es que posee una eficacia notable contra las Enfermedades del Estómago. Como todo el mundo sabe, del alquitran medicinal es de donde se sacan los principios antisépticos más eficaces; por esta razón durante los calores del verano y en tiempo de epidemia el Alquitran de Guyot es una bebida preservativa é higiénica que refresca y purifica la sangre.

«Esta preparación será muy pronto, así lo espero, universalmente adoptada.»

Profesor BAZIN, Médico del Hospital San Luis.

En la rue Jacob, 19, Paris, es donde se prepara el verdadero Alquitran de Guyot, CASA, L. FERRÉ, A. CHAMPIGNY et C^o, succ^o.

Deposito al por mayor, en Madrid: MELCHOR GARCIA, Capellanes, 1, Duple p^o;— al por menor, en Pamplona: Valentin Marquina.

LA CATALANA

Seguros contra incendios á prima fija.

Esta gran Compañía que tiene asegurados 97 edificios á la Excm. Diputación de Navarra, y además participación en los seguros del Palacio, Instituto, Hospital y Casa de Maternidad y de Expósitos, única en su clase sostenida con fondos españoles, con su capital social íntegro y fuertes reservas para hacer frente al pago instantáneo de los siniestros, se dedica tan solo y exclusivamente al seguro contra incendios, á cuyo ramo destina, por consecuencia, todos sus fondos.

La prosperidad de LA CATALANA es muy ventajosamente conocida por el reparto anual de dividendos activos de consideración que hace á los accionistas. Sus oficinas centrales están en Barcelona, Rambla de Santa Mónica, núm. 7, 1.º, y la comision principal de Navarra en Pamplona, calle de Zapatería, núm. 35 2.º, donde se admiten seguros á prima fija.—El comisionado principal, Sebastian Gastearena y Egiz-quisa

12-9

Vino y Jarabé de Dusart

DE

LACTOFOSFATO DE CAL

Las experiencias de los más acreditados médicos del mundo entero han demostrado que el lactofosfato de cal en el estado soluble, tal como existe en el Vino y el Jarabé de Dusart, es en todos los periodos de la vida, el reconstituyente por excelencia del cuerpo humano.

En las mujeres embarazadas facilita el desarrollo del feto y hasta á menudo para evitar los vómitos y demás accidentes que acompañan al embarazo. Si se le administra á las nodrizas, enriquece su leche y ya no hay que temer para la criatura, ni cólicos ni diarreas: la dentición se verifica fácilmente sin dolores ni convulsiones. Más tarde, cuando el niño está pálido, linafático, cuando sus carnes están flajas, y que se le presentan glándulas al rededor del cuello, se encuentra en el lactofosfato de cal un remedio que es siempre eficaz.

Su acción reparadora y reconstituyente no es menos segura en las personas mayores cuando están anémicas ó padecen de malas digestiones, así como en las que están debilitadas por la edad, el trabajo ó los excesos.

Su uso es de gran precio para los tísicos pues causa la cicatrización de los tubérculos del pulmon y sostiene las fuerzas del enfermo, favoreciendo su alimentación.

En resumen, el Jarabé y el Vino de Dusart estimulan el apéndice, establecen la nutrición de un modo completo y aseguran la formación regular de los huesos, de los músculos y de la sangre.

Paris: Casa GRIMAULT y C^o, 8, Rue Vivienne

DEPÓSITO EN LA PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS